



Vecinos y Comunidad



MSSS
MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CULTURA Y DEPORTE**

unicef
venezuela

Caracas – Venezuela
2000

PRESENTACIÓN

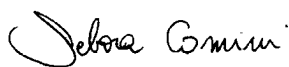
Garantizar que niños, niñas y adolescentes tengan un desarrollo integral es fundamental para UNICEF, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, que desde 1991 tiene presencia en Venezuela. De allí la motivación de ofrecer a los docentes información pertinente sobre distintos temas que contribuyan a asegurar un nivel de vida adecuado a la infancia venezolana.

Esta serie de cuadernos fue realizada conjuntamente con el Ministerio de Salud y Desarrollo Social y el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, en el marco del Proyecto de Emergencia desarrollado por la UNICEF, con la intención de asegurar un sano desarrollo de la infancia venezolana, tal como está consagrado en sus derechos.

La presente colección consta de cinco folletos sobre prevención de la salud, atención sanitaria, lactancia materna, higiene personal y gestión del riesgo. Fue preparada por especialistas en cada área e incluye además una parte teórica con los conceptos principales, diversas actividades que los profesores pueden desarrollar con los alumnos para coadyuvar en el proceso educativo.

Es importante destacar la importancia de formar una cultura preventiva, que fortalezca la organización comunitaria para prevenir desastres y capacite a la población en casos de emergencia. La experiencia vivida en diciembre de 1999 debe servir para fomentar la prevención como cultura de vida.

Lea cada folleto con detenimiento. Observará que fue preparado especialmente para usted, con el propósito de ayudarla(o) a implementar de manera concatenada y progresiva cada uno de los aspectos que queremos compartir. Estamos seguros que usted podrá complementar esta información con sus propios saberes y con los de los estudiantes, de las familias y de la comunidad.



DéboraComini
Representante Delegada
UNICEF - Venezuela

INTRODUCCIÓN

La construcción de la nueva sociedad venezolana, expresada en la constitución de la República Bolivariana de Venezuela, alude a una nueva visión de Estado, en donde gobierno y sociedad deben asumir la responsabilidad de garantizar los deberes y derechos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales de la población. Esto supone que la nueva institucionalidad tiene como tarea impostergable la promoción de la participación de las comunidades en la formación, ejecución, control y evaluación de todos aquellos asuntos de interés colectivo, es decir, la población debe participar en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos.

Esta afirmación, conlleva a una nueva concepción de la participación, la cual deja de ser un fin en sí misma para convertirse en un medio para la ciudadanización de la población. Hasta ahora la participación comunitaria era entendida y aceptada como suficiente, pues su propósito era la resolución de problemas comunitarios puntuales, los cuales estuvieron referidos fundamentalmente a infraestructura de servicios, como: consecución de recursos para construcción de dispensarios, escuelas, acueductos, aceras, alumbrado y aseo entre otros.

Mientras que la nueva concepción de la participación comunitaria trasciende estos linderos y avanza hacia la posibilidad real de incidir en las políticas públicas locales, regionales y nacionales. Para ello la Constitución ha previsto una serie de mecanismos expresados en los consejos de planificación, regional y municipal, en las defensorías, los consejos de protección municipal y regional de los derechos de la infancia y adolescencia. Así mismo ha previsto la revocatoria de mandato, referéndum, cabildos, como espacios para la toma de decisiones de la población sobre los asuntos de interés colectivo que produzcan un mejor vivir, que no es otra cosa que una población comprometida con el quehacer local comunitario, parroquial, local, regional y nacional.

Trascender las necesidades individuales a procesos colectivos, donde la consecución de satisfactores sociales se conviertan en medios para la formación de los derechos civiles (igualdad y libertad) y políticos (participación, control y evaluación), es lo que determina la ciudadanización y es en las comunidades donde se concreta la formación de los procesos colectivos que definen esa ciudadanía. Lo cotidiano asume la relevancia absoluta en la construcción de país, pues el que hacer comunitario de los miembros de una comunidad define una red de códigos de comunicación que determina la especificidad de los territorios y su gente, sus formas de producir, sus valores, sus costumbres, sus saberes, determinando su hábitat.

Se establece así la obligación de que toda la institucionalidad pública se alimente de lo que ocurre en la comunidad, pues en esas mediaciones se encuentran los insumos necesarios para construir el conjunto de acciones donde individuos, familia, comunidad e institucionalidad pueden compartir las responsabilidades de hacer nación.

En este contexto el vecino, constituye el punto de partida de todo proceso comunitario, puesto que él como individualidad conforma una red de vínculos sólidos de carácter culturales, sociales, económicos, afectivos, familiares, políticos, ambientales, que determinan una forma de ver y comportarse en el entorno cotidiano y dispuestos en un espacio físico que determina la vecindad, es decir un conjunto de personas que comparten diariamente un quehacer, que nos caracterizan y diferencian de otras comunidades o territorios. Es así como el vecindario o comunidad se convierten en el principal capital humano y social para el diseño, ejecución, seguimiento, control y evaluación de las estrategias construidas con la gente para el desarrollo social.

PROPÓSITO

Ofrecer al docente orientaciones pedagógicas que faciliten el aprendizaje de sus estudiantes como ciudadanos activos capaces de asumir responsabilidades en los asuntos públicos que permitan el mejor desenvolvimiento en las tareas para la promoción de la salud y prevención de las enfermedades obteniendo mejores resultados para una mejor calidad de vida de la sociedad.

Proporcionar al docente de los niveles preescolar y de primera y segunda etapa (1' a 6' grado) de Educación Básica, conocimientos básicos y orientaciones metodológicas sobre participación ciudadana.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Entendida como el ejercicio pleno de los derechos, deberes y garantías constitucionales, lo cual significa generar las condiciones para que esa participación sea significativa.

QUÉ ES UN CIUDADANO

Es quien participa directamente en las deliberaciones y decisiones sobre los asuntos públicos y no se contenta con dedicarse a sus asuntos privados. Además es quien sabe que la deliberación es el procedimiento más adecuado para resolver los problemas de la comunidad, la parroquia, el municipio, el estado y el país, reconociendo su responsabilidad en el desarrollo de la sociedad.

ASUNTOS PÚBLICOS

Todos aquellos derechos, deberes y garantías que consagran el bien común de la sociedad, expresado en los derechos civiles (libertades individuales), derechos políticos (participación política) y derechos sociales (trabajo, educación, salud, vivienda y prestaciones sociales). Todo ello, fundamentado en valores superiores como la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad.

Es el derecho y el deber a debatir y decidir sobre todo aquello que afecta positiva o negativamente a los miembros de una sociedad, es la participación democrática en la formación, ejecución y evaluación de las políticas públicas que nos permite ejercer un "control social" de la gestión pública. Esto implica comenzar el trabajo desde lo local, es decir, desde la unidad de convivencia más pequeña de una comunidad, que es la familia.

LA SALUD UN ASUNTO PÚBLICO

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela consagra en su artículo 83, la salud como un derecho social ... una garantía del derecho a la vida y un deber de la sociedad de participar activamente en su promoción y defensa, así como cumplir con las medidas sanitarias y de saneamiento que se establezcan.

"El sistema público de salud dará prioridad a la promoción de la salud y prevención de las enfermedades ... la comunidad organizada tiene el derecho y el deber de participar en la toma de decisiones sobre la planificación, ejecución y control de la política específica n las instituciones públicas de salud" art. 84

COMUNIDAD

Entendida como un conjunto de familias asentadas en un territorio, que comparten intereses comunes, determinados por un conjunto de condiciones económicas, sociales, políticas, culturales, ambientales e históricas a las cuales se adaptan conformando un hábitat.

FAMILIA

Definidas por la Constitución "como asociación natural de la sociedad y como el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes" art. 75.

Es por ello que las familias constituyen una unidad de convivencia social y no la suma de individuos, de allí que todo asunto público debe ser abordado desde la familia y no en forma individual.

VECINO

Son la o las personas, más cercanas a los miembros de una comunidad los cuales se definen por un conjunto de vínculos solidarios y afectivos que se desarrollan más allá de las relaciones consanguíneas determinadas entre las familias. Constituyen redes de vínculos afectivos comunitarios que se construyen en los encuentros y desencuentros que tienen los miembros de una comunidad, unidos por un espacio territorial donde se comparten intereses, valores, tradiciones, afectos, necesidades, luchas, logros, alegrías y tristezas. Son las personas con las que contamos cotidianamente y de manera inmediata los miembros de una comunidad.

EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD

La prevención de la salud no la hace sólo el Estado, la construye con sus ciudadanos.

QUÉ SE HA ENTENDIDO POR SALUD

La salud hasta ahora ha estado reducida al ámbito del Estado, guiada por una concepción de la salud basada en la ausencia de enfermedad, por lo que todos los esfuerzos, se han traducido en la curación de enfermedades, cuya práctica se ha expresado en obsequiar servicios de salud individualizados y deficientes brindados desde una concepción intramuros. Es una concepción de la salud biologicista, reducida a la clínica la cual se traduce en atender el síntoma.

LA NUEVA CONCEPCIÓN DE LA SALUD

La salud es un derecho social que forma parte de los derechos humanos, es decir el derecho a una vida sana (asegurar la mayor esperanza de vida a las personas), ejercer este derecho implica una nueva relación entre el Estado y la sociedad, donde se comprenda que la salud es un asunto público por lo tanto es responsabilidad de todos.

El derecho constitucional define, entonces, a la salud como una acción esencialmente colectiva, su base de trabajo es el grupo de la población, con ella determina las acciones de prevención y promoción. La población deberá participar en la identificación de los problemas de salud y las causas que los producen, para luego coadyuvar en el establecimiento de las estrategias que iniciarán el proceso de resolución colectiva de los problemas. Esta concepción de la salud requiere ser comprendida y asumida por la sociedad venezolana y para cual es necesario educarla en ella.

LOS CIUDADANOS EJERCIENDO EL DERECHO A LA VIDA SANA

Basado en este precepto constitucional, la escuela constituye el gran instrumento de la educación ciudadana para el ejercicio de los derechos y deberes de los venezolanos, además porque en ella confluyen grandes capacidades y oportunidades que posibilitan un proceso creativo en la formación de un ciudadano activo.

LA ESCUELA, COMO CENTRO DEL QUEHACER COMUNITARIO

La educación ciudadana, constituye una oportunidad de gran valía, pues la misma sólo es posible cuando las estrategias forman parte de los códigos de comunicación que integran las redes de familia en su vida cotidiana. Esta afirmación se sustenta en la nueva visión de la escuela comunitaria, la cual la convierte en el centro del quehacer comunitario donde docentes, familias, vecinos y comunidad se convierten en educadores de los educandos, la escuela sale de sus muros y convierte a la comunidad en la gran escuela, pues allí encontramos objetivos, contenidos y estrategias de aprendizajes integrales, capaces de generar procesos transformadores en los distintos actores comunitarios que harán realidad la formación de un nuevo ciudadano.

Ya se refirió, que educar para la vida sana de los ciudadanos supone propiciar el debate sobre las causas que la limitan entre quienes viven las limitaciones, para desde allí ubicar las responsabilidades del gobierno, de las familias, de los vecinos, de la comunidad y con ellos proceder a construir capacidades y oportunidades para la prevención y solución de los problemas.

EL ALUMNO Y LA SALUD

Reconocido como un actor importante dentro de la comunidad, se quiere su participación real en el proceso de aprendizaje, que se convierta en sujeto protagónico en la promoción y prevención de la salud. Para ello, es necesario que el alumno incorpore y produzca conocimiento sobre la salud de las familias, vecinos y comunidad en forma personalizada, activa y creativa, de manera que tal lo que conozca y produzca tenga sentido para él y pueda asumir el compromiso y defensa de la salud individual y colectiva de su comunidad. En esta visión se estará garantizando una generación de ciudadanos sanos.

CÓMO LO HAREMOS

Hasta ahora hemos querido enfatizar el compromiso de los docentes, familias, vecinos y comunidad en la promoción y defensa de la salud. Para ello, el docente estimulará el rol protagónico, que él como ciudadano tiene en la promoción y defensa de la salud.

Propicie diálogos abiertos, apóyese en los artículos de la Constitución, realice juegos de interpretación como el cuchicheo, lluvia de ideas, juego de roles, construcción de historias colectiva sobre la salud, radio popular, etc.

Fomente que sus alumnos aporten ideas de cómo lograr un mayor impacto en ellos, sus familias, sus vecinos y en la comunidad, recuerde que ellos son los que más conocen de lo que piensan y hacen los actores comunitarios, dele la oportunidad de abrir su imaginación, crear y participar activamente en la defensa de la salud.

Después de trabajar libremente con ellos, usted podrá comentarle de alguna de las estrategias que aquí le sugerimos, propóngale que enriquezcan con sus propios saberes y los de la comunidad para desarrollar las iniciativas.

Actividades

1. Construyendo espacios de pertenencia en la comunidad, haciendo nuestro mapa de la salud.

"Nadie quiere lo que no conoce"

A.- Definir a la comunidad o un sector de ella para establecer el mapa de la salud, hágalo con los alumnos.

Se pueden realizar varias propuestas:

1. Que los alumnos convoquen a los padres, organizaciones comunitarias y miembros del ambulatorio, para planificar con ellos la actividad del mapa de salud.
2. Solicitar a los estudiantes que organicen el recorrido, en grupo de alumnos, y que luego integren la información.
3. Solicitar a los alumnos que coordinen con el equipo de trabajadores sociales, médicos y enfermeras del ambulatorio y organizaciones de salud de la comunidad la actividad de recorrido y elaboración del mapa de la salud, esta información será muy valiosa para la carpeta familiar que desarrolla el Modelo de Atención Integral en los ambulatorios.

B.- El mapa de la salud, se elaborará en un croquis donde se determinarán las calles y sus viviendas, los servicios de aguas blancas y ser-vidas, luz eléctrica, centros de abastecimiento, ruta del aseo o lugar donde se deposita la basura, quebradas, ríos parques, plazas, árboles, ambulatorio e iglesia, es decir todo aquello que sea para el bien común.

Una vez elaborado el mapa se nombraran voceros para la promoción y defensa de la salud. Estos serán alumnos responsables por veredas y calles, los cuales deberán conocer todos los aspectos de salud del sector bajo su responsabilidad. ~~Estimule el uso de consignas, nombres, emblemas o todo aquello~~ que motive la actividad.

Mensaje

No olvide generar debate de todo lo que los alumnos realicen, recuerde la importancia de desarrollar la palabra y la participación en las decisiones, que expresan los derechos civiles y políticos, apóyese en la Constitución y en la LOPNA

CONOZCAMOS LA SALUD DE NUESTROS VECINOS.

"Los vecinos nos educan"

1. El vocero (alumno) responsable levantará información sobre cada una de las familias que habitan en la calle. La información puede apoyarse en la planilla de la carpeta familiar del ambulatorio, pídale a sus alumnos que la soliciten, así iniciará el contacto. En caso de resistencia visítelos usted personalmente y hágale saber que la participación de los alumnos en dicha actividad los ayudará a contar con un ejército de colaboradores. La información podrá ser puesta a disposición del personal del ambulatorio.

- Si tuviera problemas en conseguir la planilla le mencionamos algunas preguntas que pueden orientar el levantamiento de la información:
- N° de miembros de las familias, clasificadas por edad, sexo, parentesco, nivel educativo, ocupación, quien trabaja y quien no trabaja.
- Características de la vivienda.

- Enfermedades más frecuente del grupo familiar.
- Enfermedades permanentes de los miembros del grupo familiar.

Que información tienen de las enfermedades y sus causas del DENGUE, MALARIA y DIARREA.

- Algún miembro de la familia la ha padecido, en caso afirmativo que ha hecho para curarla, en caso negativo que hace para prevenirla.
- El alumno hará una caracterización de las condiciones ambientales y sanitarias de la calle o entorno de las viviendas. En caso de existir quebradas o ríos comentará si son utilizadas para depositar basura y si ésta es objeto de limpieza por parte de la comunidad o institución pública o privada.

Actividad

2. CONOZCAMOS LA SALUD DE NUESTRA FAMILIA.

" La familia es la que cuida nuestra salud"

- 1.Solicite a sus alumnos que realicen la historia de la salud de sus familias que viven dentro de la comunidad.
2. Los alumnos construirán el mapa de la salud de cada una de sus familias, recuerde que la Constitución habla de familias, es decir mamá papá, abuelos, tíos, tías, primos etc., para lo cual elaborará el croquis y levantamiento de la información.

Mensaje

Recuerde ordenar y debatir permanentemente sobre la información recabada, no olvide, motivar a sus alumnos a discutir sobre su realidad y los derechos y deberes que le otorga la constitución.

Actividades

3. Qué sabemos del Dengue, la Malaria y la Diarrea.

"Contar con información oportuna y suficiente es importante para una vida sana"

1. Solicitemos a nuestros alumnos que se organicen en grupos pequeños y se conviertan en reporteros de la salud.
2. Pídales que busquen el máximo de información posible sobre la salud, en cuanto a sus causas, síntomas y prevención. Oriéntelos en la construcción de estrategias de defensa de la salud para su comunidad con especial atención en el dengue, la malaria y la diarrea.
3. Para la entrevista, se elaborará un guión de preguntas previamente, entre las cuales se puede mencionar:

¿Conoce usted de las enfermedades de Dengue, Malaria y Diarrea?, ¿qué información tiene de ellas?, ¿a través de que medio la obtuvo (radio, prensa, TV,

otros)?, ¿conoce de personas que han tenido esta enfermedad, conoce de las medidas de prevención que han aplicado, qué haría para prevenirlas?. Estas y otras más pueden formar parte del guión de preguntas.

Actividades

1. Convierta a sus alumnos en locutores de radio, explíqueles la importancia e incidencia que tiene este medio en la población. Llévelos a investigar sobre que es un locutor educador, pídale que le hagan un inventario de las emisoras locales (AM y FM). Solicítele que hagan una caracterización de las radios y programas que tienen como propósito educar a la población, luego construya con ellos la radio que mejor serviría a la población en su educación sobre la salud, deje que ellos, produzcan el conocimiento, sólo haga énfasis en la importancia de elaborar mensajes que lleguen a la población.
2. Forme grupos de alumnos. Cada uno puede ser una radio o corresponsal de una emisora que ellos elijan, le pondrán nombre, harán las cuñas, y la transmisión de la información podrán hacerla a través de comentarios, entrevistas directas a la comunidad, al ambulatorio, a las familias, a los vecinos. La información podrá ser hablada o dramatizada, sugiéralo y déjelo en la decisión de los alumnos.
3. La puesta en el aire de las radios, podrán hacerlo en el aula, en un espacio abierto de la escuela o en cualquier calle del barrio. Permita que los alumnos y vecinos disfruten de la escuela comunitaria, incluyendo padres, vecinos y comunidad en general.
4. Estimule en los niños la posibilidad de hacer un guión para una radio local. Pídale que soliciten a una estación de radio local un espacio para radiar su trabajo, este puede ser previamente grabado por ellos. También pueden usar el altoparlante que exista en la comunidad.

Murales de pared, obras de teatro, títeres, cuenta cuento, concursos, carteleras, charlas, talleres, batidas de limpieza, visitas a las casas, periódicos comunitarios, exposición de fotografía, video-foros por calles, diálogos para parlantes de iglesias, danzas, siembra de árboles, organización de grupos infantiles y juveniles de la salud, organización de grupos ambientalistas, radios comunitarias para la salud, guiones para la radio nacional sobre la salud.

Mensaje

No olvide motivar a sus alumnos a vincularse con el ambulatorio, ellos pueden ayudar a enriquecer las estrategias y a motivarse más a vincularse con la comunidad. Recuerde que para un alumno su maestro es lo máximo.

LA SALUD Y LAS DEFENSORIAS DEL NIÑO.

- * Cada comunidad tendrá una defensoría para las niñas, niños y adolescentes, el trabajo que usted ha iniciado con sus alumnos, sus familias, vecinos y comunidad, ayudará a la comunidad a comprender su responsabilidad jurídica en la defensa de los derechos del niño.
- * La información que el alumno obtendrá le ayudará a recocerse en sus derechos y podrá exigirlos, lo cual estaría contribuyendo con su mejor vivir.
- * Aprenderán tanto los niños, niñas y adolescentes, como sus familias, vecinos y comunidad que los derechos de los niños tienen carácter vinculante, por lo que cualquier organismo público o privado está en el deber de cumplir con los derechos de estos y que su omisión podrá ser objeto de sanción por parte de los consejos de protección municipal, estatal y nacional.
- * La vinculación de los alumnos con su comunidad a través de la salud, ayudará a esta a desarrollar mayores responsabilidades colectivas sobre, permitiendo así velar por la protección de unos sobre otros, el valor de la solidaridad será real.
- * El trabajo que ha realizado con los alumnos y la comunidad ayudará a los vecinos de las comunidades a comprender su responsabilidad jurídica en la protección y defensa de los niños y adolescente, las cuales constituyen parte del conjunto de medios que componen el sistema de protección previsto en la Ley Orgánica para la Protección del Niño y Adolescente (LOPNA).
- * Comprendamos la importancia de las defensorías como un servicio de interés público, organizado y desarrollado por el municipio o por la sociedad, con el objetivo de promover y defender el cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia contenidos en la Ley, también está a la disposición de familiares y personas que conozcan de una situación que afecte los derechos de la infancia.
- * Estas defensorías tendrán entre sus competencias la formulación, coordinación, orientación, supervisión, evaluación y control de las políticas, programas y atención de todos los niños, niñas y adolescentes en el ámbito municipal, trabajado desde las comunidades.
- * Los distintos aspectos trabajados con los alumnos en un enfoque creativo y apoyado en el conocimiento progresivo de la LOPNA, le facilitará de una manera divertida y crítica el reconocimiento, promoción y defensa de sus derechos.
- * La vinculación de la comunidad con el proceso formativo, le permitirán a la comunidad asumir de manera responsable y proactiva la protección y defensa de los derechos de niños y adolescentes en una acción integrada.

CONTENIDO PARA LA REFLEXIÓN

Toda la propuesta está orientada a desarrollar ciudadanía de las comunidades, donde el alumno constituye un medio y un fin en el proceso, donde la salud y el abordaje de algunas de las endemias transmitidas por vectores producidos por un quehacer cotidiano de las familias y comunidades, obligan a diseñar estrategias para la promoción y defensa de la salud. Pregúntele a sus alumnos como le gustaría el debate sobre la Constitución y la LOPNA. documento base del trabajo propuesto.

* Se recomienda discutir con los alumnos el título 111 de la Constitución sobre deberes, derechos y garantías para que pueda conocer debatir sobre los mismo y luego analizar como todos ellos inciden en el logro de una vida sana, de allí la importancia de saberlos ejercer.

* También es importante que debata sobre el título IV del Poder Público, referido al capítulo IV del Poder Municipal, en su capítulo IV del Poder Municipal, para que conozca de sus instancias municipales para la toma de decisiones sobre la salud y otras áreas.

* Por último es importante que conozca y debata sobre la LOPNA y su estructura decisora de los consejos patrióticos, esta información es fundamental para la seguridad de la infancia y la adolescencia.

* El manejo de esta información acompañada de la vinculación que logre con los alumnos, la familia y la comunidad, la garantizarán un espacio de realización individual, colectivo y personal de todos los participantes en el proceso. Habrá aportado un grano de arena la ruptura de viejos paradigmas y la construcción de oportunidades y capacidades para un desarrollo autónomo y auto sostenido de las comunidades en la consecución de una vida sana.

¡SIENTASE ORGULLOSA(O) DE HABERLO LOGRADO Y TODO EMPEZO EN LA SALUD!

Todas las estrategias hasta aquí esbozadas, la(o) ayudarán a desarrollar objetivos diversos del curriculum tanto en geografía, historia, matemáticas, geometría, lengua, educación para el trabajo, sociales, pero por sobre todo estará ayudando al alumno, a la familia, a los vecinos y a la comunidad a desarrollar capacidades y oportunidades para una vida sana, estará construyendo nuevos ciudadanos y lo estará haciendo de una manera divertida, agradable y de mucho compromiso.

GLOSARIO

ASUNTOS PÚBLICOS

Todos aquellos derechos, deberes y garantías que consagran el bien común de la sociedad, expresado en los derechos civiles (libertades individuales), derechos políticos (participación política) y derechos sociales (trabajo, educación, salud, vivienda y prestaciones sociales). Todo ello, fundamentado en valores superiores como la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia y la responsabilidad.

CIUDADANO

Es quien participa directamente en las deliberaciones y decisiones sobre los asuntos públicos y no se contenta con dedicarse a sus asuntos privados. Además es quien sabe que la deliberación es el procedimiento más adecuado para resolver los problemas de la comunidad, la parroquia, el municipio, el estado y el país, reconociendo su responsabilidad en el desarrollo de la sociedad.

COMUNIDAD

Entendida como un conjunto de familias asentadas en un territorio, que comparten intereses comunes, determinados por un conjunto de condiciones económicas, sociales, políticas, culturales, ambientales e históricas a las cuales se adaptan conformando un hábitat.

FAMILIA

Definidas por la Constitución "como asociación natural de la sociedad y como el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes" art. 75.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Entendida como el ejercicio pleno de los derechos, deberes y garantías constitucionales, lo cual significa generar las condiciones para que esa participación sea significativa.

VECINO

Son la o las personas más cercanas a los miembros de una comunidad, los cuales se definen por un conjunto de vínculos solidarios y afectivos que se desarrollan más allá de las relaciones consanguíneas determinadas entre las familias.

BIBLIOGRAFÍA:

Pensar y Educar. Educar para el cambio. Betancour Morejón Julián, Mitjares Martínez Albertina, De la Torre Saturnino; Solís Pedro-Cámara Resendiz. Editorial Academia, La Habana 1997.

Cortina Adela. Ciudadanos del Mundo, hacia una teoría de la ciudadanía, Alianza Editorial. Madrid 1997.

Kaluf Cecilia, Mauras Marta. Regreso a Casa. La Familia y las Políticas Públicas, UNICEF colección cuadernos de debate. Santillana 1998.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Asamblea Nacional Constituyente, Caracas 1999.

Ley de Protección al Niño, Niña y Adolescente, Congreso de la República de Venezuela. UNICEF- Venezuela 1998.

Vásquez Lezama, Paula. La profundización de la Democracia desde las políticas Sociales y de Salud en Venezuela, Conferencia.

Bustelo Eduardo S, Munujin Alberto. La política Social Esquiva. Conferencia.

Comunidad de Propatria, Caracas 2000.

Animaciones: Amadeo Pereiro 1 José E. Vivas

Diseño y Diagramación: Erick González. (P&P)

Fotolito e Impresión: P&P Producciones Gráficas. Telfs.: (582) 572-20.18 1574.12.14



Av. Rómulo Gallegos, Torre KLM, Piso 3
Los Palos Grandes, Caracas-Venezuela
Tel: (582) 284.84.55-284.03.77
Fax: (582) 284.86.55
E-mail: unicef@cantv.net